

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 25 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que no ha sido notificado el demandado.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinticinco (25) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00302-00
Custodia y Cuidado Personal

Vista la anterior constancia secretarial, revisado el plenario se evidencia que la parte actora no ha aportado una nueva dirección para notificar al convocado, tal como se le solicitó en providencia de 04 de noviembre del presente año, frente a lo cual guardó total silencio.

En consecuencia, se le requiere para que dentro del término perentorio de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de este auto, efectúe las actividades tendientes a surtir la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del señor Luis Alberto Hincapié Suárez. Se advierte que de no acatar este requerimiento, se decretará la terminación del proceso por **desistimiento tácito** y se harán los ordenamientos a que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 212 el 26 de noviembre de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
